



Ciudad de México, a 2 de marzo de 2022

## SE FIRMA CONVENIO DE VOLUNTAD ANTICIPADA ENTRE SEDESA Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- *Con esta firma se conmemoran 14 años de promulgada la Ley de Voluntad Anticipada en la Ciudad de México*
- *Desde su implementación, más de 18 mil personas la han suscrito; de 2020 a enero de 2022, un total de 3 mil 730 personas ejercieron este derecho*

A 14 años de promulgada la Ley de Voluntad Anticipada y en el marco de la “Primera Reunión Nacional de Voluntad Anticipada 2022”, la doctora Oliva López Arellano, titular de Secretaría de Salud (SEDESA), y el presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, signaron el Convenio de Voluntad Anticipada.

Con esta firma se renueva en la campaña “Marzo, Mes de la Voluntad Anticipada”, en un esfuerzo conjunto con el notariado.

En la sede de la SEDESA, su titular, precisó que juntos tienen el compromiso de garantizar que los capitalinos puedan ejercer libremente su derecho a tener una muerte digna.

De acuerdo con la Constitución de la Ciudad de México, la Voluntad Anticipada es la decisión que toma una persona de ser sometida o no, a medios, tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar su vida cuando se encuentre en etapa terminal y, por razones médicas sea imposible mantenerla de forma natural, protegiendo en todo momento la dignidad de la persona.

“La capital del país es una ciudad Innovadora y de Derechos que respeta la autonomía de sus habitantes, en la que la Voluntad Anticipada se ha inscrito como un instrumento para proteger sus decisiones, incluso en los últimos momentos de la vida”, afirmó López Arellano.

También, resaltó que “quienes nos dedicamos al cuidado de la salud tenemos un vínculo de servicio con los enfermos que se hace más fuerte e importante en los momentos más difíciles.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA  
DE SALUD



Son esos momentos en los que la medicina deja ver su rostro más humanitario y procura el alivio, paz y consuelo”.

El principal reto que se enfrenta durante la implementación de este derecho, es hacer que las personas aborden abiertamente y sin tabúes la cuestión de la muerte y el proceso de morir, “incluso hoy en día existe una resistencia a hablar sobre la muerte que tiene implicaciones culturales, sociales, médicas y tecnológicas”, señaló la servidora pública.

Subrayó que “una parte fundamental de nuestro trabajo es informar, dar a conocer en qué consisten la Voluntad Anticipada y los Cuidados Paliativos, diferenciarlos de otros instrumentos como la eutanasia y ayudar a que las personas entiendan en su totalidad quiénes, cuándo y cómo pueden ejercer este derecho”.

Esto, con la intención de que todas las personas que tengan que enfrentarse a esa elección puedan decidir de manera informada y autónoma cómo desean vivir hasta el último de sus días; afirmó.

En su oportunidad, el presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, reconoció a la Ciudad de México como precursora en materia de prevención y pionera en impulsar esta ley, misma que ha servido de precedente para las entidades federativas que ya la implementaron, y recordó que la ley se firmó el 7 de enero de 2008, primera en nuestro país de este tipo.

Asimismo, reiteró la importancia de esta campaña, que tiene como finalidad informar a la población y que conozca cuál es la diferencia entre ortotanasia, que es la que regula la Ley de Voluntad Anticipada y significa “el bien morir”, con la eutanasia, que está prohibida en nuestro país.

En este sentido, destacó que la Voluntad Anticipada tiene un profundo sentido humano pues protege el derecho de una persona para anticiparse y planificar el tratamiento y cuidados que desea recibir o rechazar al final de la vida, sobre todo cuando se padece una enfermedad.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA  
DE SALUD



“Sin duda, la voluntad anticipada es un tema de amplia polémica entre las familias, pero, al firmar dicho documento, se brinda a las personas la oportunidad de recibir los cuidados paliativos en el ambiente que elija, sin sufrimientos y rodeado de sus seres queridos”, dijo.

Finalmente, reiteró el compromiso del notariado capitalino para continuar trabajando en favor de acciones de impacto social como es dicha campaña, e invitó a la población a fomentar una cultura de prevención y acercarse a su notario para conocer más sobre este documento que puede tramitarse con una identificación oficial y sin necesidad de tener algún padecimiento.

De manera coordinada se están llevando a cabo tareas de difusión para que pacientes y población en general, conozcan sobre este tema y ejerzan su derecho si así lo deciden.

Desde su implementación, más de 18 mil personas han suscrito su “Voluntad Anticipada”. De 2020 a enero de 2022, un total de 3 mil 730 personas ejercieron este derecho, de los cuales 2 mil 202 firmaron el documento ante notario, mientras que mil 528 usando los Formatos registrados en la Ciudad de México.

---0000---